

Expediente: Contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA GRAN CANARIA MODA CÁLIDA”.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: XP0556/2024

CAM/ADS

Asunto: Informe de Valoración del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Primero.- Visto que la Disposición Adicional Tercera, en su apartado 3, relativa a las “Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales”, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, establece que:

“Los actos de fiscalización se ejercen por el órgano Interventor de la Entidad local. Esta fiscalización recaerá también sobre valoración que se incorpore al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato, excepto los contratos menores, en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (...)”

Segundo.- Visto lo anterior, y en relación al expediente de contratación denominado “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA GRAN CANARIA MODA CÁLIDA”, se **INFORMA** lo siguiente:

El contrato de servicios objeto del presente informe, tiene carácter plurianual con efectos para los años 2024 y 2025, contados desde el **01 de septiembre de 2024** hasta el **31 de agosto de 2025**, o en su defecto, desde la fecha de formalización del contrato, y durante un plazo de DOCE (12) MESES, pudiendo ser prorrogado para los ejercicios 2025 y 2026. Quedando supeditado a la aprobación del gasto plurianual y siendo la distribución estimada del gasto la siguiente:

Aplicación presupuestaria: 08280/422/227990024	12 meses		TOTAL (€)
	01-09-2024 a 31-12-2024	01-01-2025 a 31-08-2025	
	PRESUPUESTO 2024 (€)	PRESUPUESTO 2025 (€)	
Precio del contrato	13.500,00 €	27.000,00 €	40.500,00 €
IGIC 7%	945,00 €	1.890,00 €	2.835,00 €
TOTAL (€)	14.445,00 €	28.890,00 €	43.335,00 €

Las obligaciones que deriven de este contrato en el presente ejercicio 2024, se imputarán a la aplicación presupuestaria **08280/422/227990024**, denominada “**OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. INDUSTRIA**”, que figura consignada en el presupuesto de esta Corporación para el 2024, la cual forma parte del presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el mismo ejercicio, que de conformidad con el informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda del Sector Público del Cabildo Insular de Gran Canaria y valoración del cumplimiento de la regla del gasto del anteproyecto de presupuesto de 2024, emitido con fecha 22 de noviembre de 2023 (código de verificación Uo6QrwQcWD1+vWdBtVIJAw==), da como resultado una previsión de capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional, lo que implicaría cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	fwg1Es91kC09bAOqgRAmaw==	Fecha	16/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fwg1Es91kC09bAOqgRAmaw=	Página	1/2





CONSEJERÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIA, COMERCIO
Y ARTESANÍA

SERVICIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO 09.0.1

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

Carmen Afonso Martín

**LA COORDINADORA DEL PROGRAMA
GRAN CANARIA MODA CALIDA**

Araceli Díaz Santana

Tel.: 928 219450
Fax: 928 219451

c/ Agustín Millares Carló nº14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	<code>fwg1Es91kC09bAOqqRAmaw==</code>	Fecha	16/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fwg1Es91kC09bAOqqRAmaw=	Página	2/2

